

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15946 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento n.º 666-08D, sobre concurso de acreedores de la mercantil "Promocons Susymar, S.L.", con domicilio en la calle Ramon Calatallud, 166, bajo, local 1, Torrevieja, C.I.F b-54045398, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74. LC., el día de la fecha y dictado Providencia de fecha 27-04-09, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el "BOE", ello conforme al art. 96 L.C., que se sutanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs L.C.)

Y para que sirva de publicación en el "BOE", expedido el presente en Alicante.

Alicante, 27 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090033219-1